

**APRUEBASE EL INSTRUCTIVO DE USO DE
LA PLATAFORMA DE DECLARACIÓN DE
INTERESES Y PATRIMONIO (DIP) DEL
GOBIERNO DE SANTIAGO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2155

SANTIAGO, 14-11-2025

VISTOS:

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 13 de diciembre de 2024; las facultades que conceden las letras h) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Administración Regional y sus modificaciones; lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo establecido en el inciso primero del artículo 5° de la Ley N°18.575, el Jefe Superior del Servicio debe velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública;

2. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 31 del mencionado cuerpo normativo corresponde al Jefe Superior del Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio, controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos;

3. Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago ha suscrito con fecha 15 de diciembre de 2021 la Carta de Compromiso de la Alianza Anticorrupción UNCAC-Chile, organización de la cual es miembro, y donde se compromete en el punto 3, a: *“Establecer y fomentar prácticas eficaces orientadas a prevenir la corrupción dentro de nuestra organización, tales como la implementación de sistemas de integridad y compliance.”*;

4. Que, el Instructivo de Uso de la Plataforma de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP) busca facilitar la labor de los funcionarios y funcionarias sujetos a esta obligación, para un debido cumplimiento de su rol.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Instructivo de Uso de la Plataforma de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP) de este Gobierno de Santiago, cuyo texto íntegro se encuentra en los anexos del presente acto administrativo y se considera parte integrante de esta resolución exenta para todos los efectos legales.

2. **DIFÚNDASE** el presente acto a todos los funcionarios del Gobierno Regional mediante su remisión vía correo electrónico.

3. **PUBLÍQUESE** el presente Instructivo en la intranet institucional de manera permanente.

Anótese, Regístrese y Comuníquese



Firmado
Claudio Orrego Larraín
Cargo : GOBERNADOR REGIONAL
Serie : 434252947977786441

MGS/ICJ/VSF/ACP/PUI

Distribución:

- Gabinete
- Unidad de Control
- Administración Regional
- Dpto. Jurídico
- Jefaturas de División
- Jefaturas de Departamento
- Oficina de Partes

ID DOC 249651



Departamento de Ética, Integridad y Transparencia

INSTRUCTIVO DE USO
DE LA PLATAFORMA
DECLARACIÓN DE INTERESES Y
PATRIMONIO (DIP)



ÍNDICE

I.	Gestión de la Plataforma	5
1.	Ingreso	5
II.	Completar el Formulario	8
1.	Antecedentes del Declarante	9
1.1	Datos de la Declaración	9
1.2	Datos Personales	10
1.3	Datos de la Entidad	11
1.4	Datos de Personas Sujetas a Tutela o Curatela, Patria Potestad	13
2.	Intereses y Patrimonio	15
2.1	Actividades	15
2.2	Bienes Inmuebles	17
2.3	Derechos de Aprovechamiento de Aguas y Concesiones	19
2.4	Bienes Muebles Registrables	21
2.5	Derechos o Acciones (participación) en entidades	24
2.6	Valores (instrumentos financieros transables)	26
2.7	Valores Adicionales Obligatorios	28
2.8	Mandato Especial de Administración de Valores	31
2.9	Pasivos	32
2.10	Otras Fuentes de Conflicto de Interés (declaración voluntaria)	34
2.11	Otros Bienes (declaración voluntaria)	35
2.12	Antecedentes Adicionales (texto libre, voluntario)	36
III.	Confirmación de Datos	38
IV.	Anexos	40

La ética, la integridad y la probidad son esenciales en el servicio público, ya que aseguran transparencia y confianza en la gestión de las instituciones. Para ello, el Gobierno de Santiago ha levantado un Sistema de Integridad, con distintos componentes, tales como un Código de Ética y Conducta, y un Instructivo de Prevención de Conflictos de Intereses, que sirven de guía para prevenir irregularidades y resguardar el interés general. Adicionalmente, se considera necesario que los funcionarios y las funcionarias sujetos a efectuar su Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP)¹ realicen una debida publicación en la Plataforma respectiva..

En este contexto, la **Plataforma de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP)** es la herramienta que permite a autoridades y funcionarios cumplir con la Ley N° 20.880 mediante la presentación y gestión de sus declaraciones, reforzando así la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública.

¿Quiénes deben declarar?	
Están señalados en el artículo 4 de la Ley 20.880 . Sin perjuicio de ello, tener en cuenta que la Contraloría General de la República a través del Dictamen N°5288, de 2018, impartió instrucciones respecto a los sujetos obligados a realizar una DIP, aclarando una serie de interrogantes.	• Gobernador Regional. • Consejeros Regionales. • Los funcionarios que se desempeñen en la unidad de auditoría interna. • Directivos, profesionales y técnicos hasta 3er nivel jerárquico (Grado 8). • Honorarios $\geq$ al promedio de remuneración del 3er nivel jerárquico (Grado 8). • Personas que participan en procedimientos de compra de bienes y servicios (Ley N° 19.886).



¡IMPORTANTE!



Toda persona que participe en procedimientos de compra de bienes y servicios (Numeral 14) debe presentar una declaración de patrimonio e intereses, sin importar su tipo de vínculo jurídico con la institución. De acuerdo con el artículo N° 13 del reglamento de la Ley N° 19.886, esta obligación aplica a:

- Quien solicita o **requirente de la compra**.
- Los **participantes e integrantes de la unidad de compra** de la institución.
- Los **miembros de la Comisión Evaluadora**.
- Los **visadores jurídicos**.
- Los **administradores de contrato**.
- Los **firmantes** (la jefatura que autoriza el acto administrativo o su equivalente).

De esta manera, se asegura que todas las personas que puedan influir en decisiones relevantes para el Estado cumplan con la Ley N° 20.880, resguardando la transparencia y la probidad en los procesos.

¹ Desde ahora será abreviado como DIP.

¿Cuándo se debe declarar?	
Asunción del Cargo	Dentro de 30 días siguientes a que asuman en el cargo.
Marzo	Se debe realizar una actualización periódica anualmente el mes de marzo.
Cese del Cargo	Se debe realizar dentro de los 30 días posteriores a concluir sus funciones.
Personas que participan en procedimientos de compra de bienes y servicios	• Primera declaración (por asunción de cargo): dentro de los 30 días hábiles siguientes a la asunción del cargo. • Actualización periódica: durante los meses de <u>marzo y septiembre</u> de cada año. • Cese del Cargo: Si durante el año no participa en procesos de compra o ya no forma parte de la resolución, debe hacer una declaración por cese de funciones.
Jefe de Servicio	Debe realizar todo lo anterior.



SANCIONES



La Contraloría General de la República fiscalizará esta situación y:

- **Si se efectúa de manera incompleta o inexacta:** Multa de 5 a 50 UTM.
- **Si no presenta o se hace fuera de plazo:** Multa de 5 a 50 UTM, con un recargo de la misma multa por cada mes adicional de retardo desde la notificación de la sanción.
- **Incumplimiento por un periodo superior a cuatro meses siguientes a la notificación de la sanción,** se considera falta grave a la probidad y dará lugar a la destitución o cese de funciones del infractor, dejándose constancia en la Hoja de Vida.

I. Gestión de la Plataforma

I. Gestión de la Plataforma

1. Ingreso

Los pasos para ingresar a la plataforma son los siguientes:

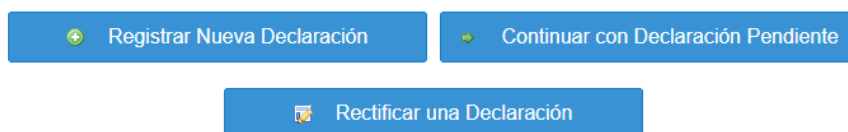
- Para acceder a la Plataforma DIP, diríjase a <https://www.declaracionjurada.cl/dip/index.html> y seleccione la opción **“Declare Aquí”**.



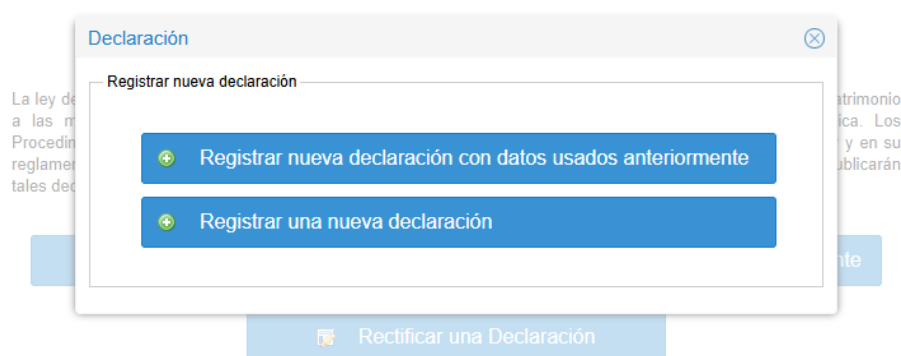
- Será redirigido a la plataforma de Clave Única para realizar su autenticación como usuario/a.

- Luego debe seleccionar entre las siguientes opciones:

La ley de Probidad en la Función Pública establece la obligación de presentar una Declaración de Intereses y Patrimonio a las más altas autoridades y funcionarios de los poderes del Estado, herramienta obligatoria y pública. Los Procedimientos específicos para el cumplimiento de esta obligación se encuentran regulados en la referida ley y en su reglamento. A la Contraloría General de la República le corresponde señalar el sitio electrónico en el cual se publicarán tales declaraciones, el que debe brindar las condiciones de seguridad e integridad de los datos ingresados.



- A. Para comenzar una nueva declaración en el Sistema DIP, debe seleccionar **“Registrar una nueva declaración”**, y seleccionar la opción que corresponda entre:



Registrar nueva declaración con datos usados anteriormente	Registrar una nueva declaración
Puede optar por usar información de su última declaración o de años anteriores . Algunos datos deberán actualizarse obligatoriamente, como avalúo de inmuebles, tasación de vehículos y otros valores , que aparecerán en blanco y deberán ser completados antes de guardar la declaración.	Permite ingresar todos los datos desde cero , sin usar información de declaraciones anteriores. Todos los campos deben completarse manualmente antes de guardar la declaración.

B. Continuar con declaración pendiente

La plataforma permite iniciar una declaración, guardarla y continuar con completitud con posterioridad.

C. Rectificar una declaración

La plataforma permite corregir una declaración enviada que contenga errores u omisiones. Esta rectificación puede realizarse de manera voluntaria, al detectarse la equivocación, o a solicitud del órgano fiscalizador.

II. Completar el Formulario



II. Completar el Formulario

El formulario se divide en secciones. Complete cada una con la información solicitada:

Antecedentes del Declarante

Datos de la Declaración	>
Datos Personales	>
Datos de la Entidad	>
Hijos bajo Patria Potestad y/o personas sujetas a tutela o curatela	>

Intereses y Patrimonio de FERNANDA MONSERRAT H...

Actividades	>
Bienes Inmuebles	>
Derechos de aprovechamiento de Aguas y Concesiones	>
Bienes Muebles Registrables	>
Derechos o Acciones (participación) en entidades	>
Valores (instrumentos financieros transables)	>
Valores Obligatorios Adicionales	>
Mandato Especial de Administración de Valores	>
Pasivos	>
Otra Fuente de Conflicto de Interés (declaración voluntaria)	>
Otros bienes financieros y físicos (voluntario)	>
Antecedentes Adicionales (texto libre, voluntario)	>
Confirmación de Datos	>

1. Antecedentes del Declarante

1.1 Datos de la Declaración

¿Qué se debe declarar?

Tipo, Periodo, Lugar donde se realiza, Región, Comuna.

- Debe completar el campo “**Tipo**” seleccionando la opción correspondiente según la ocasión en que realice la declaración. Luego, ingrese los campos requeridos: “**Periodo**” (asegurándose de elegir el periodo correcto), “**Lugar donde se realiza**”, “**Región**” y “**Comuna**”.

Registro de Nueva Declaración

[Ayuda \(*\)](#) [Campo](#)

Datos de la Declaración

Tipo (*) : SELECCIONE TIPO.  

Periodo (*) : SELECCIONE PERIODO  

Lugar donde se realiza (*) : ☐ Chile ☐ Extranjero

Región (*) : SELECCIONE REGIÓN..  

Comuna (*) : SELECCIONE COMUNA..  

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione “**Siguiente / Guardar**” para continuar.



Siguiente/Guardar

1.2 Datos Personales

¿Qué se debe declarar?

RUN, Nombres, Apellidos, Profesión / Oficio, Lugar donde reside, Domicilio Particular, Estado Civil, Régimen Patrimonial.

Los campos de **RUN** y **Nombre** aparecen precargados; verifique que sean correctos.

- Seleccione su "**Profesión**" desde la lista desplegable o, si no aparece, elija "**Otra**" e ingrese su profesión. Complete también "**Lugar donde reside**", "**Región**", "**Comuna**" y los datos de "**Domicilio particular**".
- Si su "**Estado civil**" es "**Casado(a)**" o "**Conviviente Civil**", debe ingresar los datos de su cónyuge o conviviente civil y señalar si declara sus bienes. En caso de "**Sociedad Conyugal**" o "**Comunidad de Bienes**", la opción de declarar los bienes del cónyuge se asigna automáticamente a "**Sí**" y no puede modificarse.



¡IMPORTANTE!



La declaración de intereses y patrimonio debe incluir los bienes del cónyuge cuando exista **sociedad conyugal**, y los del conviviente civil cuando haya **comunidad de bienes**. En otros regímenes (separación de bienes o patrimonio propio), la declaración de esos bienes será **voluntaria** y requiere consentimiento del cónyuge o conviviente.

En todo caso, el declarante siempre debe informar las **actividades económicas, profesionales o laborales** de su cónyuge o conviviente civil que conozca.

Datos Personales Ayuda (*) Campo obligatorio

R.U.N. (*)			
Dato reservado			
Nombres (*)			
Apellido Paterno (*)			
Apellido Materno			
Profesión / Oficio (*)	SELECCIONE PROFESIÓN / OFICIO v		
Lugar donde reside (*)	☒ Chile ☐ Extranjero		
Región (*)	SELECCIONE REGIÓN... v		
Comuna (*)	SELECCIONE COMUNA... v		
Domicilio Particular:	Calle o Nombre del Predio (*)	Número (*)	DP/LOC/BX/BD:
Dato reservado			
Estado Civil (*)	SELECCIONE ESTADO CIVIL v		
Régimen Patrimonial (*)	SELECCIÓN RÉGIMEN PATRIMONIAL v		

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione "**Siguiente / Guardar**" para continuar.



Siguiente/Guardar

1.3 Datos de la Entidad

¿Qué se debe declarar?

Servicio, Cargo o Función, Tipo de Sujeto Obligado, Grado o Renta Mensual, Fecha de Asunción y Lugar de Desempeño. Si es Jefe/a de Servicio o sujeto del inciso 3° del artículo 7° de la Ley N° 20.880, declarar parientes en línea recta y colateral hasta segundo grado, por consanguinidad o afinidad, que se encuentren vivos.

- En esta sección debe completar todos los campos solicitados.

Datos de la Entidad Ayuda (*) Campo obligatorio

Servicio / Entidad (*)	SELECCIONE SERVICIO
Cargo o Función (*)	CARGO O FUNCIÓN
Tipo Sujeto Obligado (*)	TIPO SUJETO OBLIGADO
Grado o Renta Mensual	
Seleccione Grado o Renta Mensual	
☐ Grado ☐ Renta Mensual (cuando no tenga grado)	
Grado (*)	Seleccione Grado
Renta Mensual (*)	Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456
Tipo Moneda (*)	TIPO MONEDA
Fecha de Asunción en el cargo (*)	FECHA DE ASUNCIÓN EN EL CARGO
Lugar de desempeño (*)	☐ Chile ☐ Extranjero



¡IMPORTANTE!



Para los sujetos que **participan en procesos de compras de bienes y servicios (Numeral 14)**, el artículo N° 13 del reglamento de la Ley N° 19.886 establece la **obligación de presentar una declaración de patrimonio e intereses**. El **Cargo o Función** a declarar es **“Comisión Evaluadora”, “Supervisor de Contrato”, etc. Según corresponda.**

El **Tipo de Sujeto Obligado** corresponde a **“14. Personal obligado según lo dispuesto en la Ley N° 19.886”**.

Datos de la Entidad Ayuda (*) Campo obligatorio

Servicio / Entidad (*)	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
Cargo o Función (*)	COMISION EVALUADORA
Tipo Sujeto Obligado (*)	14. PERSONAL OBLIGADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.886

- Si se le consulta “¿Es Ud. Jefe/a de Servicio de alguno de los sujetos señalados en el inciso 3° del artículo 7° de la ley N°20.880?”, seleccione “Sí” o “No”.



¡IMPORTANTE!



Señale “**Sí**” si es Jefe/a de Servicio o pertenece a los sujetos mencionados en el inciso 3° del artículo 7° de la Ley N° 20.880. **Esto aplica a autoridades y a quienes participan en procesos de compra de bienes o servicios (Numeral 14).**

Si responde “Sí”, deberá informar los datos personales de sus parientes por consanguinidad (**línea recta:** tatarabuelos, bisabuelos, abuelos, padres, hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, choznos) y por afinidad en segundo grado (**línea colateral:** hermanos, cuñados, suegros, abuelos del cónyuge o conviviente civil, hijos y nietos del cónyuge o conviviente civil) que se encuentren vivos.

- Para declarar a estas personas, seleccione la opción “**Aplica**” y luego “**Agregar**”.

Jefe/a de Servicio

¿Es Ud. el Jefe/a de Servicio o alguno de los sujetos señalados en el inciso 3° del artículo 7° de la ley N° 20.880?

☒ Sí ☐ No

En caso de serlo, debe declarar parientes por consanguinidad en toda la línea recta y en la línea colateral en segundo grado por consanguinidad como por afinidad que se encuentren vivos.
i. Tatarabuelos, bisabuelos, abuelos, padres, hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, choznos
ii. Hermanos, cuñados y suegros

Datos Parientes

☒ **Aplica** ☐ No

+ Agregar
✎ Editar
🗑 Eliminar

Parentesco	R.U.N.	Nombres	↑	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha de nacimiento
No existen registros para mostrar						

- Luego se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

de Servicio

Datos Parientes

Parentesco (*) : SELECCIONE PARENTESCO

R.U.N.: R.U.N.

Nombres (*) : NOMBRES

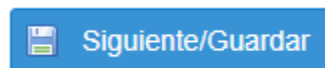
Apellido Paterno (*) : APELLIDO PATERNO

Apellido Materno (*) : APELLIDO MATERNO

Fecha Nacimiento (*) : FECHA NACIMIENTO

Guardar **Cancelar**

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiente / Guardar”** para continuar.



1.4 Datos de Personas Sujetas a Tutela o Curatela, Patria Potestad

¿Qué se debe declarar?

Debe declarar a los hijos bajo Patria Potestad (**Los hijos bajo patria potestad son aquellos que tienen bienes, pero al no haber cumplido los 18 años necesitan de sus padres para administrarlos**) y/o personas sujetas a tutela o curatela cuando tengan bienes que deban declararse.

- Si las personas mencionadas anteriormente poseen bienes declarables o no, seleccione la opción **“Sí”** o **“No”**. En caso de seleccionar **“Sí”**, haga clic en **“Agregar”** para registrarlos.

Datos Personas Sujetas a Tutela o Curatela, Patria Potestad Ayuda (*) Campo obligatorio

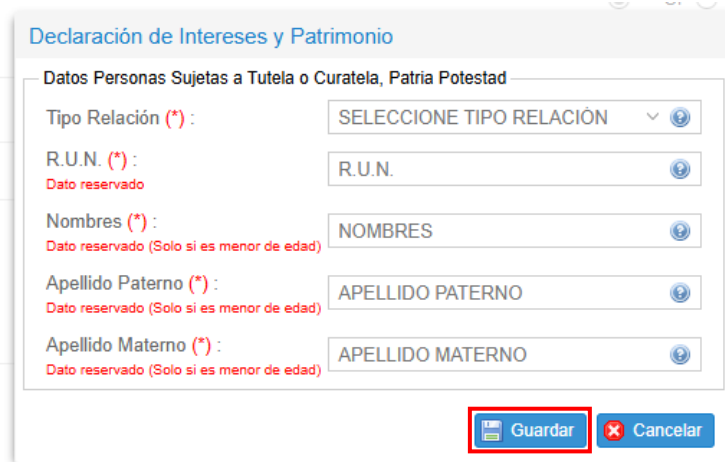
¿Tiene hijos sujetos a patria potestad o personas sometidas a tutela o curatela que tengan bienes que deban declararse?

☒ Sí ☐ No

Agregar **Editar** **Eliminar**

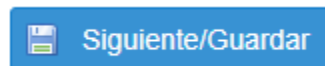
R.U.N.	Tipo Relación	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
No existen registros para mostrar				

- Luego se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.



The screenshot shows a web form titled "Declaración de Intereses y Patrimonio". Below the title is a section header "Datos Personas Sujetas a Tutela o Curatela, Patria Potestad". The form contains several input fields: "Tipo Relación (*)" with a dropdown menu showing "SELECCIONE TIPO RELACIÓN"; "R.U.N. (*)" with a text box showing "R.U.N."; "Nombres (*)" with a text box showing "NOMBRES"; "Apellido Paterno (*)" with a text box showing "APELLIDO PATERNO"; and "Apellido Materno (*)" with a text box showing "APELLIDO MATERNO". Each of the last four fields has a red note below it: "Dato reservado (Solo si es menor de edad)". At the bottom right of the form are two buttons: "Guardar" (highlighted with a red rectangle) and "Cancelar".

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiete / Guardar”** para continuar.



2. Intereses y Patrimonio

2.1 Actividades

¿Qué se debe declarar?

Actividades Profesionales, Laborales, Económicas, Gremiales o de beneficencia, **sean o no remuneradas**, que realice o en que participe.

Las actividades se distinguen en:

A. Actividades en que haya participado en los últimos 12 meses

- De no haber participado de las actividades descritas, seleccione **“No tiene”**. En caso de haber participado, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlas.

Actividades profesionales, laborales, económicas, gremiales o de beneficencia, sean o no remuneradas, que realice o en que participe

Actividades en que haya participado en los últimos 12 meses

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar Editar Eliminar

Tipo de Actividad	Rubro, Área o Tipo de Act...	Naturaleza del vínculo	Objeto de la Entidad	Dato Sensible conforme a...	Estado
No existen registros					

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Actividades en que haya participado en los últimos 12 meses

Tipo de Actividad (*) : TIPO DE ACTIVIDAD

Rubro, Área o Tipo de Actividad (*) : RUBRO, ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD

Descripción de la Actividad (*) : DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Considera esta información dato sensible conforme a la Ley 19.628 (*) : ☐ Si ☐ No

Guardar Cancelar

B. Actividades que realiza o en que participa a la fecha de la declaración

- De no haber participado de las actividades descritas, seleccione **“No tiene”**. En caso de haber participado, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlas.

Actividades que realiza o en que participa a la fecha de la Declaración

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar | Editar | Eliminar

Tipo de Actividad	Rubro, Área o Tip...	Naturaleza del vín...	Objeto del vínculo	Fecha inicio	Beneficiario	Dato Sensible co...	Estado
No existen registros							

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio

Ayuda (*) Campo obligatorio

Actividades que realiza o en que participa a la fecha de la Declaración

Tipo de Actividad (*) : TIPO DE ACTIVIDAD

Rubro, Área o Tipo de Actividad (*) : RUBRO, ÁREA O TIPO DE ACTIVIDAD

Fecha de inicio (*) : FECHA DE INICIO

Clasificación (*) : CLASIFICACIÓN

Nombre o razón social del Beneficiario (*) : NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIA

R.U.N. o R.U.T. del Beneficiario (*) : ☐ R.U.N. ☐ R.U.T.
R.U.N. O R.U.T. DEL BENEFICIARIO

Considera esta información dato sensible conforme a la Ley 19.628 (*) : ☐ Si ☐ No

Guardar **Cancelar**

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiente / Guardar”** para continuar.

 **Siguiente/Guardar**

2.2 Bienes Inmuebles

¿Qué se debe declarar?

Bienes inmuebles de los que es propietario/a y que estén **en el país o fuera de éste.**

- De no tener bienes inmuebles ubicados en **Chile**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Bienes Inmuebles

Bien Inmueble Situado en Chile

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar Editar Eliminar

Región	Comuna	Dirección	Nº de Inscr...	Fojas	Año	Rol de Avalúo	Conservado...	Avalúo Fiscal	Fecha de A...	Estado
No existen registros										

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**. Lo anterior, habilitará las pestañas **“Gravámenes/Prohibiciones”** y **“Litigio”**, que deben llenarse en caso que corresponda, antes de continuar.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Bien Inmueble Situado en Chile

Bien Inmueble Gravámenes/Prohibiciones Litigio

Región (*): REGIÓN

Comuna (*): SELECCIONE COMUNA

Dirección: Calle (*): CALLE Número (*): NÚMERO DP/LOC/BXBD: DP/LOC/BXBD

Número de Inscripción (*): NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

Fojas (*): FOJAS

Año (*): AÑO

Rol de avalúos: -

Conservador de bienes (*): CONSERVADOR DE BIENES

Avalúo Fiscal (*): AVALÚO FISCAL

☐ Si usted NO es propietario de la totalidad del bien, marque aquí para ingresar el porcentaje correspondiente (de todas formas, en el campo "Avalúo Fiscal" debe informar la totalidad del avalúo del bien declarado)

Fecha de Adquisición (*): FECHA DE ADQUISICIÓN

Clase de Propiedad (*): CLASE DE PROPIEDAD

¿Es su domicilio? (*): ☒ Si ☐ No

Guardar y Cerrar **Guardar** Cancelar

- De no tener bienes inmuebles ubicados en **Extranjero**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Bien Inmueble Situado en el Extranjero

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar | Editar | Eliminar

País	Ciudad	Dirección	Valor Corriente...	Tipo de Moneda	Fecha de Adqu...	Forma de Prop...	Domicilio	Estado
No existen registros								

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Bien Inmueble Situado en el Extranjero

País (*): SELECCIONE PAÍS

Ciudad (*): CIUDAD

Dirección: Calle (*): CALLE Número (*): NÚMERO DP/LOC/BXBD: DP/LOC/BXBD

Valor corriente en plaza (*): VALOR CORRIENTE EN PLAZA
Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

Tipo Moneda (*): TIPO MONEDA

☐ Si usted **NO** es propietario de la totalidad del bien, marque aquí para ingresar el porcentaje correspondiente (de todas formas, en el campo "Valor corriente en plaza" debe informar la totalidad del Valor corriente en plaza del bien declarado)

Fecha de Adquisición (*): FECHA DE ADQUISICIÓN

Forma de Propiedad (*): FORMA DE PROPIEDAD

¿Es su domicilio? (*): ☐ Si ☐ No

Guardar **Cancelar**

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiente / Guardar”** para continuar.

 **Siguiente/Guardar**

2.3 Derechos de Aprovechamiento de Aguas y Concesiones

¿Qué se debe declarar?

Aprovechamiento de Aguas: N° de Resolución, Año, Entidad Emisora, Tipo de Derecho, Naturaleza del Agua, Nombre del Alveo o Cause, Rol Expediente, Región, Estado.

Concesiones: Acto que la Otorga, Número, Año, Servicio Emisor, Tipo, N° Registro, Año de Registro, Estado.

- De no **Derechos de Aprovechamiento de Aguas**, seleccione “**No tiene**”. En caso de tener, seleccione “**Tiene**” y haga clic en “**Declarar**” para registrarlos.

Derecho de Aprovechamiento de Aguas y Concesiones de que sea titular el declarante.

Derecho de Aprovechamiento de Aguas

☒ Tiene ☐ No Tiene

[Declarar](#) [Editar](#) [Eliminar](#)

N° de Resolución	Año Resolución	Entidad Emisora	Tipo Derecho	Naturaleza del ...	Nombre del Alv...	Rol Expediente	Región	Estado
No existen registros								

- Al marcar “**Tiene**” se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione “**Guardar**”.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Derecho de Aprovechamiento de Aguas

Número de resolución (*):

Año de Resolución (*):

Entidad Emisora (*):

Tipo de derecho (*):

Naturaleza del Agua (*):

Nombre del Alveo o Cause (Si tiene):

Rol del Expediente (*):

Región (*):

[Guardar](#) [Cancelar](#)

- De no tener **Concesiones**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Concesiones

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar | Editar | Eliminar

Acto que la Otorga	Número	Año	Servicio Emisor	Tipo	Nº Registro	Año Registro	Estado
No existen registros							

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Concesiones

Acto que la Otorga (*) : SELECCIONE ACTO QUE LA OTORGA

Número (*) : NÚMERO

Año (*) : AÑO

Servicio Emisor (*) : SERVICIO EMISOR

Tipo (*) : TIPO

Nº Registro y año:
(En caso de corresponder) N° Registro Año

Guardar **Cancelar**

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiete / Guardar”** para continuar.

 **Siguiente/Guardar**

2.4 Bienes Muebles Registrables

¿Qué se debe declarar?

Vehículos Motorizados (Livianos y Pesados), Aeronaves, Naves o Artefactos navales, u otros.

- De no tener **Vehículos motorizados livianos y pesados**, seleccione “No tiene”. En caso de tener, seleccione “Tiene” y haga clic en “Declarar” para registrarlos.

Bienes muebles registrables, tales como vehículos motorizados, naves y aeronaves indicando su inscripción

Vehículos Motorizados (Vehículos Livianos y Pesados)

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar Editar Eliminar

Tipo de Vehicul...	Marca	Modelo	Año Fabricación	Placa Patente	Número Inscrip...	Año Inscripción	Avalúo Fiscal	Estado
No existen registros								

- Al marcar “Tiene” se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione “Guardar”.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Vehículos Motorizados (Vehículos Livianos o Pesados)

Tipo de vehículo (*): ☐ Liviano ☐ Pesado

TIPO DE VEHICULO

Marca (*): MARCA

Modelo (*): MODELO

Año Fabricación (*): AÑO FABRICACIÓN

Placa Patente (*): PLACA PATENTE

Dato reservado

Número de Inscripción (*): NÚMERO DE INSCRIPCIÓN

Dato reservado

Año Inscripción (*): AÑO INSCRIPCIÓN

Avalúo Fiscal (*): AVALÚO FISCAL

Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

☐ Si usted NO es propietario de la totalidad del bien, marque aquí para ingresar el porcentaje correspondiente (de todas formas, en el campo “Avalúo Fiscal” debe informar la totalidad del avalúo del bien declarado)

Gravamen (*): SELECCIONE GRAVAMEN

Guardar Cancelar

- De no tener **Aeronaves**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlas.

Aeronaves

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar | Editar | Eliminar

Tipo Aeronave	Nombre	Nº Matrícula	Marca	Modelo	Año Fabricac...	Nº Inscripción	Tasación	Gravámenes	Estado
No existen registros									

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Aeronaves

Tipo Aeronave (*) : TIPO DE AERONAVE

Nombre: NOMBRE

Número Matrícula (*) : NÚMERO MATRÍCULA

Marca (*) : MARCA

Modelo (*) : MODELO

Año Fabricación (*) : AÑO FABRICACIÓN

Número Inscripción (*) : NÚMERO INSCRIPCIÓN

Año inscripción (*) : AÑO INSCRIPCIÓN

Tasación (*) : TASACIÓN

Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

☐ Si usted **NO** es propietario de la totalidad del bien, marque aquí para ingresar el porcentaje correspondiente (de todas formas, en el campo "Tasación" debe informar la totalidad de la Tasación del bien declarado)

Gravamen (*) : SELECCIONA GRAVAMEN

Guardar **Cancelar**

- De no tener **Naves o Artefactos Navales**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlas.

Naves o Artefactos navales

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar | Editar | Eliminar

Tipo	Nombre	Nº Matrícula	Año Fabricación	Nº Inscripción	Tasación	Gravámenes	Estado
No existen registros							

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Naves o Artefactos Navales

Tipo de nave o artefacto naval (*): TIPO DE NAVE O ARTEFACTO NAVAL

Nombre de la embarcación (*): NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN

Número de matrícula (*): Dato reservado NÚMERO DE MATRÍCULA

Año Fabricación (*): AÑO FABRICACIÓN

Número Inscripción (*): NÚMERO INSCRIPCIÓN

Año inscripción (*): AÑO INSCRIPCIÓN

Tasación (*): TASACIÓN
Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

☐ Si usted **NO** es propietario de la totalidad del bien, marque aquí para ingresar el porcentaje correspondiente (de todas formas, en el campo "Tasación" debe informar la totalidad de la Tasación del bien declarado)

Gravamen (*): SELECCIONE GRAVAMEN

Tonelaje (*): TONELAJE

Guardar **Cancelar**

- En la sección **“Otros Bienes”** podrá declarar **voluntariamente** los bienes que no fueron ingresados en los apartados anteriores.

Otros Bienes muebles registrables

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar **Editar** **Eliminar**

Descripción	Nº de Inscripción	Año Inscripción	Valor Comercial	Tipo o nombre del registro	Estado
No existen registros					

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio

Registro bien mueble

Descripción del Bien (*): DESCRIPCIÓN

Número Inscripción (*): NÚMERO INSCRIPCIÓN

Año Inscripción (*): AÑO INSCRIPCIÓN

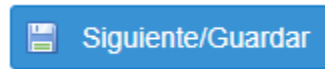
Valor Comercial estimado en pesos (*): VALOR COMERCIAL ESTIMADO EN PESOS
Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

☐ Si usted **NO** es propietario de la totalidad del bien, marque aquí para ingresar el porcentaje correspondiente (de todas formas, en el campo "Valor Comercial estimado en pesos" debe informar la totalidad del Valor Comercial estimado del bien declarado)

Tipo o nombre del registro (*): TIPO O NOMBRE DEL REGISTRO

Guardar **Cancelar**

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione “**Siguiente / Guardar**” para continuar.



2.5 Derechos o Acciones (participación) en entidades

¿Qué se debe declarar?

Toda clase de derechos o acciones, de cualquier naturaleza, que tengan en comunidades, sociedades o empresas constituidas en Chile o en el extranjero.

- De no tener Derechos o Acciones en **Chile**, seleccione “**No tiene**”. En caso de tener, seleccione “**Tiene**” y haga clic en “**Declarar**” para registrarlas.

Valores que se transen o no en la bolsa, tanto en Chile como en el extranjero

Valores o instrumentos transables en Chile

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar Editar Eliminar

Título o Documento	Nombre o Razon Soc...	Fecha de adquisición	Cantidad que Repres...	Tipo de Moneda	Valor Corriente en Pl...	Estado
No existen registros						

- Al marcar “**Tiene**” se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione “**Guardar**”. Lo anterior, habilitará la pestaña de “**Controlador**” que deben llenarse en caso que corresponda, antes de continuar.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Derechos Controlador

Derechos o acciones en entidades constituidas en Chile

Título (derecho o acción) (*): TÍTULO (DERECHO O ACCIÓN)

Cantidad o Porcentaje (*): ☐ Cantidad ☐ Porcentaje

CANTIDAD O PORCENTAJE

Ingrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se permite el uso de puntos ni comas Ej.: 123456

Nombre o razón social de la empresa (*): NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

Rut (*): RUT

Giro registrado SII (*): GIRO REGISTRADO SII

Fecha Adquisición (*): FECHA ADQUISICIÓN

Valor corriente en plaza o Valor libro (*): ☐ Valor corriente ☐ Valor libro

VALOR CORRIENTE EN PLAZA O VALOR LIBRO

Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej.: 123456

Gravámenes (*): GRAVÁMENES

Tiene Ud. la calidad de controlador (artículo 97 de la Ley N° 18.045) o influye decisivamente en la administración o gestión (artículo 99 de la Ley N° 18.045) (*): ☐ Si ☐ No

Guardar y Cerrar Guardar Cancelar

- De no tener Derechos o Acciones en el **Extranjero**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlas.

Valores o instrumentos transables en el Extranjero

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar Editar Eliminar

Título o Documento	Nombre o Razon ...	País	Fecha de adquisi...	Cantidad que Re...	Tipo de Moneda	Valor Corriente e...	Estado
No existen registros							

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**. Lo anterior, habilitará la pestaña de **“Controlador”** que deben llenarse en caso que corresponda, antes de continuar.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Derechos Extranjeros Controlador

Derechos o acciones en entidades constituidas en el Extranjero

Título (derecho o acción (*)) : TÍTULO (DERECHO O ACCIÓN)

Cantidad o Porcentaje (*) : ☐ Cantidad ☐ Porcentaje

CANTIDAD O PORCENTAJE

Ingrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se permite el uso de puntos ni comas
Ej.: 123456

Nombre o razón social de la empresa (*) : NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

Fecha Adquisición (*) : FECHA ADQUISICIÓN

Valor corriente en plaza o Valor libro (*) : ☐ Valor corriente ☐ Valor libro

VALOR CORRIENTE EN PLAZA O VALOR LIBRO

Ingrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se permite el uso de puntos ni comas
Ej.: 123456.

Gravámenes (*) : GRAVÁMENES

País (*) : PAÍS

Tiene Ud. la calidad de controlador (artículo 97 de la Ley N° 18.045) o influye decisivamente en la administración o gestión (artículo 99 de la Ley N° 18.045) (*) : ☐ Si ☐ No

Guardar y Cerrar **Guardar** Cancelar

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiete / Guardar”** para continuar.

 **Siguiete/Guardar**

2.6 Valores (instrumentos financieros transables)

¿Qué se debe declarar?

Los valores que tenga, sea que se transen o no en bolsa, tanto en Chile como en el extranjero, incluyendo aquellos emitidos o garantizados por el Estado, por las instituciones públicas centralizadas o descentralizadas, y por el Banco Central de Chile.

- De no tener Valores en **Chile**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Valores que se transen o no en la bolsa, tanto en Chile como en el extranjero

Valores o instrumentos transables en Chile

☒ Tiene ☐ No Tiene

[Declarar](#) [Editar](#) [Eliminar](#)

Título o Documento	Nombre o Razon Soc...	Fecha de adquisición	Cantidad que Repres...	Tipo de Moneda	Valor Corriente en Pl...	Estado
No existen registros						

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio [Ayuda](#) (*) Campo obligatorio

Instrumento o valor transable en Chile

Título o documento (*) :

Nombre o razón social del emisor (*) :

Fecha de adquisición (*) :

Cantidad que Representa (*) :
Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

Tipo Moneda (*) :

Valor Corriente en Plaza (*) :
Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

Gravamen (*) :

[Guardar](#) [Cancelar](#)

- De no tener Valores en el **Extranjero**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Valores o instrumentos transables en el Extranjero

☒ Tiene ☐ No Tiene

[Declarar](#) [Editar](#) [Eliminar](#)

Título o Documento	Nombre o Razon ...	Pais	Fecha de adquisi...	Cantidad que Re...	Tipo de Moneda	Valor Corriente e...	Estado
No existen registros							

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Instrumento o valor transable en el Extranjero

Título o documento (*) :	TÍTULO O DOCUMENTO
Nombre o razón social del emisor (*) :	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR
País (*) :	SELECCIONE PAÍS
Fecha de adquisición (*) :	FECHA DE ADQUISICIÓN
Cantidad que Representa (*) :	CANTIDAD QUE REPRESENTA
	Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456
Tipo Moneda (*) :	TIPO MONEDA
Valor Corriente en Plaza (*) :	VALOR CORRIENTE EN PLAZA
	Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456
Gravamen (*) :	SELECCIONE GRAVAMEN

 **Guardar**  **Cancelar**

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiente / Guardar”** para continuar.

 **Siguiente/Guardar**

2.7 Valores Adicionales Obligatorios

¿Qué se debe declarar?

Cuentas y/o Libretas de Ahorro, Ahorro Previsional Voluntario, Depósito a Plazo, Seguros.



¡IMPORTANTE!



Este Ítem es obligatorio para quienes participen en procedimientos de compra de bienes y servicios (Numeral 14).

- De no tener **Cuentas y/o Libretas de Ahorro**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlas.

Valores Obligatorios Adicionales

Cuentas y/o Libretas de Ahorro

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar Editar Eliminar

Tipo de Instrumento	Nombre o Razón ...	País	Fecha de Adquisi...	Monto	Moneda	Gravamen	Estado
No existen registros							

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio

Ayuda (*) Campo obligatorio

Cuentas y/o libretas de Ahorro

Tipo de Instrumento (*): TIPO DE INSTRUMENTO

Nombre o razón social del emisor (*): NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR

País (*): SELECCIONE PAÍS

Fecha de Adquisición (*): FECHA DE ADQUISICIÓN

Tipo Moneda (*): CLP

Monto (*): MONTO

Gravamen (*): NINGUNO

Ingrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se permite el uso de puntos ni comas Ej.: 123456

Guardar Cancelar

- De no tener **Ahorro Provisional Voluntario**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlas.

Ahorro Provisional Voluntario

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar | Editar | Eliminar

Tipo de Instrumento	Nombre o Razón ...	País	Fecha de Inicio	Monto	Moneda	Gravamen	Estado
No existen registros							

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio

Ayuda (*) Campo obligatorio

Ahorro previsional voluntario

Tipo de Instrumento (*) : TIPO DE INSTRUMENTO

Nombre o razón social del emisor (*) : NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR

País (*) : SELECCIONE PAIS

Fecha de Inicio (*) : FECHA DE INICIO

Tipo Moneda (*) : CLP

Monto (*) : MONTO

Ingrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se permite el uso de puntos ni comas Ej.: 123456

Gravamen (*) : NINGUNO

Guardar | Cancelar

- De no tener **Depósito a Plazo**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Depósito a Plazo

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar | Editar | Eliminar

Tipo de Instrumento	Nombre o Razón ...	País	Fecha de Contrat...	Monto	Moneda	Gravamen	Estado
No existen registros							

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Depósito a plazo

Tipo de Instrumento (*): TIPO DE INSTRUMENTO

Nombre o razón social del emisor (*): NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR

País (*): SELECCIONE PAÍS

Fecha de Contratación (*): FECHA DE CONTRATACIÓN

Tipo Moneda (*): CLP

Monto (*): MONTO

Ingrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se permite el uso de puntos ni comas Ej.: 123456

Gravamen (*): NINGUNO

Guardar **Cancelar**

- De no tener **Seguros**, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Seguros ☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar Editar Eliminar

Tipo de Instrum...	Tipo de Seguro	Nombre o Raz...	País	Fecha de Cont...	Monto	Moneda	Gravamen	Estado
No existen registros								

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Seguros

Tipo de Instrumento (*): TIPO DE INSTRUMENTO

Nombre o razón social del emisor (*): NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR

País (*): SELECCIONE PAÍS

Fecha de Contratación (*): FECHA DE CONTRATACIÓN

Tipo Moneda (*): CLP

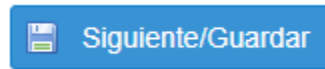
Monto (*): MONTO

Ingrese el valor correspondiente en pesos chilenos, solo con números enteros, no se permite el uso de puntos ni comas Ej.: 123456

Gravamen (*): NINGUNO

Guardar **Cancelar**

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiete / Guardar”** para continuar.



2.8 Mandato Especial de Administración de Valores

¿Qué se debe declarar?

El o los contratos de mandato especial de administración de cartera de valores que mantenga.

- De no tener Contratos, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Contrato de mandato especial de administración de cartera de valores

Contratos

☒ Tiene ☐ No Tiene

Declarar Editar Eliminar

Razón Social Mandatario	R.U.T.	Fecha Celebración	Notaria o Consulado	Valor Comercial Global de...	Estado
No existen registros					

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Contratos de mandato especial de administración de cartera de valores

Razón Social del Mandatario (*) : RAZÓN SOCIAL DEL MANDATARIO

R.U.T. del Mandatario (*) : R.U.T. DEL MANDATARIO

Fecha Celebración (*) : FECHA CELEBRACIÓN

Notaria o Consulado (*) : ☐ Notaria ☐ Consulado

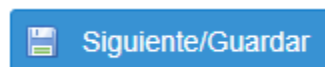
NOTARIA O CONSULADO

Valor comercial global de la cartera de activos (*) : VALOR COMERCIAL GLOBAL DE LA CARTERA DE ACTIV

Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

Guardar Cancelar

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiete / Guardar”** para continuar.



2.9 Pasivos

¿Qué se debe declarar?

Conjunto global del pasivo (deudas) que mantenga, en su equivalente en pesos, siempre que en total ascienda a un monto superior a 100 unidades tributarias mensuales (UTM). **Se declara el saldo de la deuda actual, NO inicial.**

- De no tener Deudas por Pensión de Alimentos, seleccione **“Si”**. En caso de tener, seleccione **“No”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarla.

Pasivos generales y deudas por pensión de alimentos

Deuda por pensión de alimentos

¿Adeuda el pago de pensiones de alimentos?
☒ Sí ☐ No

Individualización de deudas por pensión de alimentos

Declarar Editar Eliminar

Monto total adeudado por cada pensión a que está obligado (en pesos chilenos)	¿Esta deuda Registra Inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos?	Estado
No existen registros		

- Al marcar **“Si”** se desplegara este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

En cada registro del formulario se debe detallar la información asociada a una única pensión de alimentos, la cual está ligada a una causa o demanda. En caso de que tenga más demandas por pensiones de alimento con deuda pendiente, lo debe declarar en un nuevo registro.

Deudas por pensión de alimentos

Monto adeudado en pesos (*):
Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

¿Esta deuda registra Inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos? (*): ☐ Sí ☐ No

Guardar Cancelar

- De no tener Pasivos, seleccione **“No tiene”**. En caso de tener, seleccione **“Tiene”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Pasivos

UTM (AGOSTO 2025) = \$68647

☒ Tiene
 ☐ No Tiene

Pasivo global solo si es mayor a 100 UTM

Monto global en pesos (*):

Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

Limpiar

Individualización de cada deuda mayor a 100 UTM

Declarar
 Editar
 Eliminar

Tipo de obligación o deuda	Monto Adeudado en Pesos	Nombre o Razón Social del Acreedor	Estado
No existen registros			

- Al marcar **“Tiene”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Pasivos

Tipo de obligación o deuda (*):

Monto adeudado en pesos (*):

Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

Nombre o razón social del acreedor (*):

Guardar
 Cancelar

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiente / Guardar”** para continuar.

Siguiente/Guardar

2.10 Otras Fuentes de Conflicto de Interés (declaración voluntaria)

¿Qué se debe declarar?

Actividades no comprendidas en el período de 12 meses anteriores a la declaración o la individualización de parientes no comprendidos en la normativa, entre otros.

- De no querer declarar Otra Fuente, seleccione **“No”**. En caso querer hacerlo voluntariamente, seleccione **“Si”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlas.

Otra Fuente (declaración voluntaria)

Otra fuente de conflicto de intereses (declaración voluntaria)

¿Desea declarar otra posible fuente de conflicto de intereses?

☒ Si ☐ No

Declarar Editar Eliminar

Potencial fuente de conflicto	Observaciones	Estado
No existen registros		

- Al marcar **“Si”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio

Potencial conflicto de intereses

Potencial fuente de conflicto (*) : POTENCIAL FUENTE DE CONFLICTO

Observaciones (*) : OBSERVACIONES

Guardar Cancelar

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiente / Guardar”** para continuar.

Siguiente/Guardar

2.11 Otros Bienes (declaración voluntaria)

¿Qué se debe declarar?

Otros bienes (diferentes a los que debe declarar en las otras secciones del formulario) como bienes muebles que no sean registrables (bicicleta profesional, artículos de colección, u otros), inversiones en criptomonedas, saldos en cuentas corrientes o de ahorro, depósitos a plazo, entre otros.

- De no querer declarar Otros Bienes, seleccione **“No”**. En caso querer hacerlo voluntariamente, seleccione **“Si”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlas.

Otros Bienes (declaración voluntaria)

¿Desea declarar otros bienes?

☒ Si ☐ No

Declarar Editar Eliminar

Tipo Bien	Monto o Valor	Datos del Bien	Estado
No existen registros			

- Al marcar **“Si”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.

Declaración de Intereses y Patrimonio Ayuda (*) Campo obligatorio

Otro Bien

Tipo Bien (*) : TIPO BIEN

Monto o Valor (*) : MONTO O VALOR

Ingrese número entero, no se permite el uso de puntos ni comas Ej: 123456

Datos del bien o de institución captadora, según corresponda (*) : DATOS DEL BIEN O DE INSTITUCIÓN CAPTADORA

Guardar Cancelar

- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiente / Guardar”** para continuar.

Siguiente/Guardar

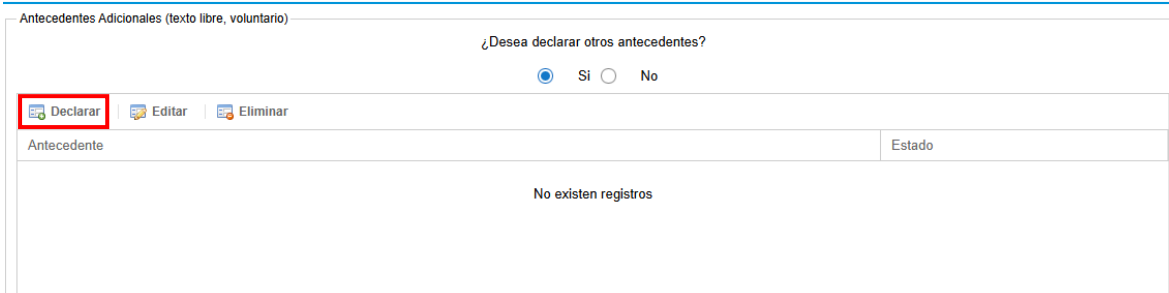
2.12 Antecedentes Adicionales (texto libre, voluntario)

¿Qué se debe declarar?

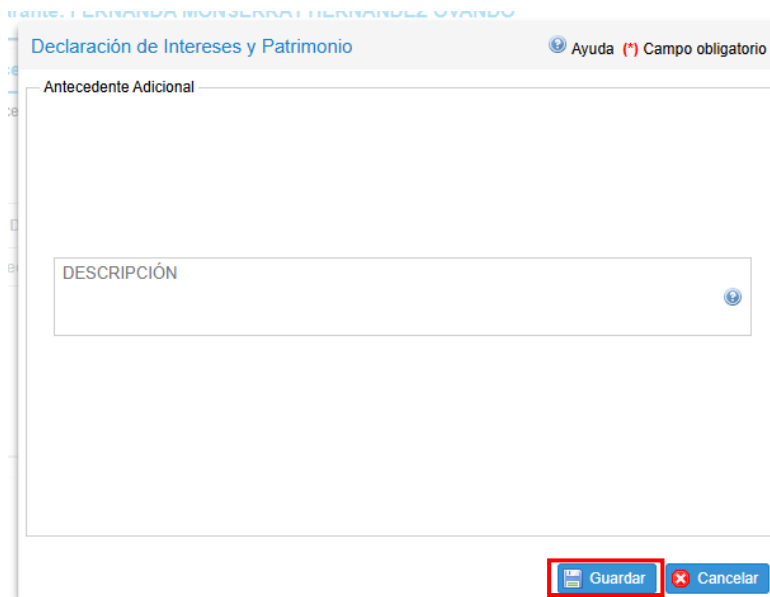
Antecedentes que no fue posible declarar en las otras secciones de la DIP, tales como la adquisición de bienes raíces que aún no cuentan con rol de avalúo o que están en proceso de escrituración, adquisición de vehículos que aún no tienen patente, posesiones efectivas en curso, entre otros.

- De no querer declarar Antecedentes Adicionales, seleccione **“No”**. En caso querer hacerlo voluntariamente, seleccione **“Si”** y haga clic en **“Declarar”** para registrarlos.

Antecedentes Adicionales (texto libre, voluntario)



- Al marcar **“Si”** se desplegará este formulario y debe completarlo con lo requerido. Posteriormente, seleccione **“Guardar”**.



- Finalmente, diríjase a la esquina inferior derecha y presione **“Siguiente / Guardar”** para continuar.

 Siguiente/Guardar

III. Confirmación de Datos

III. Confirmación de Datos

La plataforma marcará en **rojo** las secciones donde se haya seleccionado la opción “Tiene” y no existan registros o falte completar algún campo obligatorio. **Este error es bloqueante, por lo que impide emitir la DIP.**

Para corregirlo, haga doble clic en el ícono que aparece a la derecha de la sección marcada en rojo. **El sistema lo llevará directamente al lugar donde se encuentra el problema para que pueda completarlo.**

Confirmación de Datos		Declaración Cónyuge/Conviviente/Tutela/Curatela
Actividades que realiza o en que participa	No Tiene	
Bienes Inmuebles en Chile	No Tiene	
Bienes Inmuebles Extranjero	No Tiene	
Derechos de aprovechamiento de aguas	No Tiene	
Concesiones	No Tiene	
Vehículos Motorizados Livianos y Pesados	No Tiene	
Aeronaves	No Tiene	
Naves o Artefactos Navales	No Tiene	
Bienes Muebles registrables	No Tiene	
Derechos o acciones en Chile	No Tiene	
Derechos o acciones en el Extranjero	No Tiene	
Instrumento o Valor transable en Chile	No Tiene	
Instrumento o Valor transable en el Extranjero	No Tiene	
Cuentas y/o Libretas de Ahorro	No Tiene	
Ahorro Previsional Voluntario	No Tiene	
Depósitos a Plazo	Tiene	
Seguros	Tiene	
Contrato de Mandato Especial	Tiene	
Pasivos	No Tiene	

Una vez que toda la información requerida haya sido completada correctamente, la plataforma habilitará la opción **“Firmar y enviar a Jefe de Servicio”**. En caso de detectarse errores en campos como **“Tipo”**, **“Periodo”**, **“Sujeto Obligado”**, entre otros, el Departamento de Ética, Integridad y Transparencia podrá solicitar que se archive la declaración para presentar una nueva corregida.

Con este envío, la obligación de declarar se considerará cumplida y el Jefe de Servicio procederá a su autorización.

Firmar y Enviar a Jefe Servicio

IV. Anexos

IV. Anexos

Contraloría General de la República – Preguntas Frecuentes

Sitio web: <https://www.declaracionjurada.cl/dip/index.html>

Se recomienda desplazarse hasta el final de la página para acceder a la sección de **Preguntas Frecuentes**.

En ese mismo apartado también encontrará la información relativa a **Atención de Usuarios**.

Horarios de atención Ayuda	Mesa de Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 hrs. Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.
Atención telefónica	+562 3 2401258
Soporte en línea	Haga clic aquí para acceder al chat
Correo electrónico	Sobre habilitación y configuración de administradores: administradordip@contraloria.cl Sobre consultas del proceso DIP : atenciondip@contraloria.cl
Otra información de interes	Errores más frecuentes Preguntas frecuentes Dictámenes relevantes Documentos de interés Videos



<https://www.declaracionjurada.cl/chat/plive.php?token=d231d1906490f18c5098db7ee08a5328&>